

D.F. por Siempre!

Democracia vecinal ¡ya!, Distrito Federal para todos

Salus populi suprema lex esto

Que el bienestar del pueblo sea ley suprema

Cicerón, De Legibus 3,3,8

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Sin género de dudas, la integración democrática de la participación vecinal a la vida de la ciudad es la asignatura pendiente más lacerante de los gobiernos del Distrito Federal.

A pesar de que el tema forma parte fundamental de los principios y programas de los partidos políticos, en los hechos la concreción de figuras colectivas de colaboración en las funciones de gobierno no ha respondido a las expectativas, que en su momento sus impulsores han planteado.

En 1977, el presidente López Portillo otorgó a los habitantes de la capital del país la oportunidad de integrar un Consejo Consultivo del Distrito Federal, conformado una intrincada red conformada por Juntas de Vecinos, Asociaciones de Residentes y Jefaturas de Manzana.

El espíritu democrático que despertó entre los capitalinos la solidaridad desplegada durante los sismos del 85, rebasó esa intrincada red vecinal, operada por el PRI como órgano de control político, y forzó al gobierno federal a buscar vías institucionales de canalización de ese imparable movimiento vecinal que transformó, además de la faz de la urbe, el modo de hacer política en una entidad sojuzgada al Ejecutivo Federal.

La contundente exigencia social de cambio apremió, en 1988, a la instauración de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como un primer espacio institucional de participación ciudadana, en cuyo seno, además de emitir bandos y reglamentos en los que los intereses ciudadanos pudiesen estar representados, se discutiría la necesaria Reforma Política para la capital de la República.

El agotamiento del acotado mecanismo que ofrecía la Asamblea de Representantes obligó, en noviembre de 1993, a otorgarle facultades legislativas, y gracias a ello pudo emitir en 1995 la primera Ley de Participación Ciudadana, en cuyo cuerpo se contempló la sustitución de la antigua red vecinal de 1977, por la elección de Consejos Ciudadanos por Delegación, y prohibía la participación directa de los partidos políticos en la conformación de planillas de candidatos y en todo el proceso electoral.

Evidentemente tan incongruente disposición fue hábilmente burlada por los institutos políticos, por lo que la jornada del 12 de noviembre fue calificada de “parodia electoral”, y cuyo rechazo vecinal se constató ante un abstencionismo del 79% y un

20% de votos nulos sobre el exiguo monto de sufragios emitidos. Años más tarde, en 1999 y bajo la figura de Comités Vecinales la contienda electoral repitió, en mayor medida, el desencanto y repulsa social. La participación vecinal fue de sólo el 9.5% y el número de votos anulados se ubicó en un 22%.

Cabe señalar que debido a decisiones políticas, que han suspendido los procesos de renovación de los órganos vecinales por una década, los “triunfadores” de ese pírrico proceso continúan, en muchos casos, ejerciendo la función de representantes de sus vecinos.

Ante tan estrepitosos fracasos, resulta impostergable que los diputados de la Asamblea Legislativa impulsen, con mucha responsabilidad y convicción, reformas de fondo a la Ley y sobre todo al proceso electoral, transformaciones que garanticen en primer término, la autonomía efectiva de los órganos de representación vecinal ante las instancias delegacionales y del propio Gobierno del Distrito Federal.

Así mismo se deberá contemplar la participación de candidatos de los partidos políticos nacionales, de contendientes de agrupaciones políticas locales, de asociaciones vecinales y de candidatos independientes -para evitar la simulación que generó la repulsa de los procesos en las urnas-, garantizando que estos últimos puedan contender en igualdad de circunstancias, lo cual obliga al legislador a elaborar un código de ética, topes de campaña y a garantizar un proceso electoral ágil y concreto.

De no ser así, la elección pondrá en evidencia, una vez más, la incapacidad de los partidos políticos para responder a la exigencia vecinal de instaurar la democracia participativa que el Distrito Federal se merece.